

RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES DE LA QUINTA COMISION

147 (II). Informe financiero y estado de cuentas correspondientes al primer ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1946, e informe de la Junta de Auditores

La Asamblea General,

Aprueba el Informe Financiero y el Estado de Cuentas correspondientes al primer ejercicio económico, terminado en 31 de diciembre de 1946 (documento A/313)¹;

Hace suyas las recomendaciones formuladas en su informe por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, con relación al Informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de 1946 (documento A/395).

*96a. sesión plenaria,
20 de octubre de 1947.*

148 (II). Nombramientos para cubrir los puestos vacantes en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

La Asamblea General

1. *Declara* elegidas como miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, con arreglo a las funciones y atribuciones enunciadas en el artículo 40 del reglamento provisional, a las personas siguientes:

Sr. André Ganem (Francia)
Sr. J. Papanek (Checoslovaquia)
Sr. N. Sundaresan (India)

2. *Declara* a estos miembros elegidos por un período de tres años.

*104a. sesión plenaria,
1º de noviembre de 1947.*

149 (II). Nombramientos para cubrir los puestos vacantes en la Comisión de Cuotas

La Asamblea General,

1. *Declara* elegidas como miembros de la Comisión de Cuotas, con arreglo a las funciones y atribuciones enunciadas en el artículo 42 del reglamento provisional, a las personas siguientes:

Sr. R. Asha (Siria)
Sr. H. Campion (Reino Unido)
Srta. M. Z. N. Witteveen (Holanda)

¹ Véanse los Documentos Oficiales del Segundo Período de Sesiones de la Asamblea General, Suplemento No 6.

2. *Declara* a estos miembros elegidos por un período de tres años.

*104a. sesión plenaria,
1º de noviembre de 1947.*

150 (II). Nombramiento para cubrir el puesto vacante en la Junta de Auditores

La Asamblea General,

Resuelve nombrar como miembro de la Junta de Auditores, por un período de tres años que comenzará el 1º de julio de 1948 y terminará el 30 de junio de 1951, al Auditor General (o al funcionario que ostente un título equivalente) de Colombia.

*104a. sesión plenaria,
1º de noviembre de 1947.*

151 (II). Informe de la Comisión de Cuotas¹

La Asamblea General resuelve

1. Que la escala de prorrateo para el presupuesto de 1948, será la siguiente:

ESCALA DE PRORRATEO PARA 1948²

País	Porcentaje
Afganistán	0,05
Arabia Saudita	0,08
Argentina	1,85
Australia	1,97
Bélgica	1,35
Bolivia	0,08
Brasil	1,85
Canadá	3,20
Colombia	0,37
Costa Rica	0,04
Cuba	0,29
Checoslovaquia	0,90
Chile	0,45
China	6,00
Dinamarca	0,79
Ecuador	0,05
Egipto	0,79
El Salvador	0,05
Estados Unidos de América	39,89
Etiopía	0,08
Filipinas	0,29
Francia	6,00
Grecia	0,17
Guatemala	0,05
Haití	0,04
Honduras	0,04
India y Pakistán	3,95 ²
Irak	0,17
Irán	0,45

¹ Véase el documento A/377.

² El Gobierno de la India se ha comprometido a pagar la cuota total de la India y del Pakistán correspondiente a 1948, con sujeción a un arreglo entre los Gobiernos de los dos Estados.